



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.683./2013.-

ZAPALLAR, 23 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; y Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013 de fecha 1 de abril de 2013 que delega firma del señor Alcalde a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1419/2013, de fecha 23 de Diciembre de 2013, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum N° 361/2013 de fecha 19 de Diciembre de 2013, emitido por el Director del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

POSTERGARSE Y ACUMULESE días de Feriado Legal período 2013 para el año 2014, a los funcionarios del Departamento de Educación, que a continuación se señalan:

Nombre	Cargo DAEM	Días a postergar.
JORGE JIMENEZ ESCUDERO	DIRECTOR	15
ANTONIETA CRISCITO VASQUEZ	CONTADORA	05
IGNACIO AGUIRRE ORTIZ	ENCARGADO DE BODEGA Y DESPACHO	02

DEBERSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"

C: RRHH / Postergación Feriado Legal 2013/2014:

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2.- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- RECURSOS HUMANOS
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / pfc.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Recursos Humanos

MEMORANDUM N°1.419/2013

ANT.: Elaboración de Decreto

MAT.: Informa lo que indica

ZAPALLAR, 23 de Diciembre de 2013

A : ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : RAMON CISTERNAS ESPERGUE
JEFE RECURSOS HUMANOS (S)

Según lo indicado en Memorándum PER N°361/2013 de fecha 19 de Diciembre de 2013 del Director de Departamento de Educación, solicito a usted decretar postergación y acumulación de días de feriado legal período 2013 para el año 2014 a los funcionarios del Departamento de Educación, que se señalan a continuación:

Nombre	CARGO DAEM	DIAS A POSTERGAR
Jorge Jiménez Escudero	Director	15
Antonietta Criscito Vásquez	Contadora	05
Ignacio Aguirre Ortiz	Encargado de Bodega y Despacho	02

Saluda atentamente,


RAMON CISTERNAS ESPERGUE
JEFE RECURSOS HUMANOS (S)

Distribución:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- Archivo Educación

*Decreto
reservado
5683
del 23 Dic-13*

RECIBIDO
24 ENE 2014
SECRETARIA MUNICIPAL



República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Departamento de Educación

361/2013

MEMORÁNDUM. N° _____

REF.: Postergación Feriados Legales 2013.

Zapallar, 19 de Diciembre 2013

DE : JORGE JIMENEZ ESCUDERO
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

A : SR. RAMON CISTERNAS ESPERGUE
ENCARGADO (S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS

Por medio del presente, solicito a Usted gestionar la elaboración de Decreto Alcaldicio, correspondiente a postergación de **Feriados Legales 2013**, dichos Feriados serán tomados el año **2014**, con la debida anticipación, a continuación se detallan;

Funcionario	Cargo	Feriado 2013
Jorge Jiménez Escudero	Director DAEM	15 días
Antonietta Criscito Vásquez	Contadora	5 días
Ignacio Aguirre Ortiz	Encargado de Bodega y Despacho	2 días

Sin otro particular, le saluda atentamente.



JORGE JIMENEZ ESCUDERO
DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Ramón Cisternas Espergue
Encargado (s) Depto. Recursos Humanos
- 2.- Archivo: DAEM

JJE/iso/2013 Mémo 361

